



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Buenavista - Sucre

Estado No. 17 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70110408900120220003500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Andres Felipe Salas Caballero	Luis Fernando Cerro Serpa	05/09/2022	Auto Rechaza - Por No Subsananar
70110408900120210002900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Carlos Cristino Rizo Atencia	Sol Mery Chavez Salcedo	05/09/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso
70110408900120210001300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Nacional De Trabajadores - Coopetraban	Ever Enrique Amell Gonzalez, Dewin Enrique Benavides Acuña	05/09/2022	Auto Corre Traslado
70110408900120220000300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jose Daniel Turizo Tapia	Ever Enrique Amell Gonzalez	05/09/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso
70110408900120210003300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Sindy Lorena Stanp Garcia	Pedro Moreno Sierra	05/09/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULIS CERRO PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b78a5803-dff7-43e7-837b-45cbd2f7bece



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Buenavista - Sucre

Estado No. 17 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70110408900120220003100	Verbales Sumarios	Fidia Cerro De Llanos	Arnedis Jose Acuña Rivas	05/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULIS CERRO PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b78a5803-dff7-43e7-837b-45cbd2f7bece